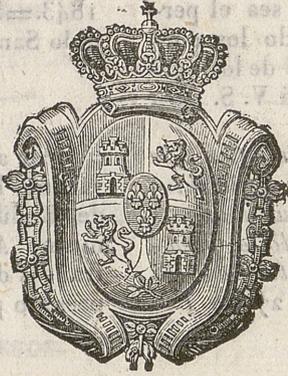


Se suscribe á este periódico, que sale los Martes, Jueves y Sábados, en las Librerías de los hijos de Rodríguez á 8 rs. al mes, llevado á casa de los Señores Suscriptores, y 10 para fuera, franco de porte, y en la misma se despachan los números sueltos.



Los anuncios se dirigirán á la redaccion francos de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.

BOLETIN OFICIAL DE VALLADOLID,

del Martes 7 de Marzo de 1843.

ARTICULO DE OFICIO.

Núm. 33.

Circular mandando se fabrique una quinta clase de pólvora de grano grueso sin pabon destinada á las obras de minas.

Gobierno politico de la Provincia de Valladolid.—La Direccion general de Minas con fecha 4 del corriente me dirige la siguiente circular.

El Señor Subsecretario del Ministerio de Hacienda en 25 de Mayo del año próximo pasado trasladó á esta Direccion general una Real orden que dice así:

„El Señor Ministro de Hacienda dijo con fecha 13 de Enero último lo siguiente.

„El Regente del Reino se ha enterado del expediente instruido para justificar la conveniencia y necesidad de fabricar una quinta clase de pólvora de grano grueso sin pabon destinada á las obras de minas, caminos, muelles y canteras que no pueda confundirse con la de los cuatro sellos que se elabora para la caza, á fin de evitar el escandaloso contrabando que se ejecuta á la sombra de la proteccion que se concedió por Real orden de 2 de Agosto de 1828 á estos importantes ramos; y conformándose con lo propuesto por esa Direccion general y Contaduría de Valores, de acuerdo con la Direccion general de Minas, se ha servido aprobar este pensamiento bajo las condiciones que acompañó V. S. á su consulta fecha 13 de Octubre último, y ha tenido á bien mandar que la expresada pólvora, que se denominará para minas, se expendá á 5 reales libra, estableciéndose Estancos á la décima en las Sierras y puntos á propósito provistos abundantemente de los demas artículos estancados, con toda la brevedad que permita la preparacion de los surtidos necesarios.”

De orden de S. A. lo comunico á V. S. para su cumplimiento.”

Y de acuerdo de esta Direccion general lo traslado á V. S. para su inteligencia y debida publicidad en el Distrito de su cargo, advirtiéndole ademas que la empresa de los Señores Llano y compañía, que ha tomado á su cargo la elaboracion de la nueva pólvora de minas, tiene ya en actividad todas sus fábricas y se halla en estado de surtir de toda la que se necesite los puntos de expendicion que los Inspectores del ramo designen como mas á propósito y convenientes en sus respectivos Distritos, segun lo tiene hecho presente dicha empresa á esta Direccion general en sus oficios de 19 y 23 del pasado, para lo cual es necesario que V. S. remita sin dilacion una nota circunstanciada de los puntos de depósito que crea deber establecerse en ese Distrito y de las cantidades aproximadas con que hayan de ser surtidos, sin perjuicio de que por el pronto se haga uso de los datos que sobre el particular obran ya en esta Secretaría.

Y la he mandado insertar en el Boletin oficial de esta Provincia para la debida publicidad. Valladolid 14 de Febrero de 1843.—Luis Sagasti.

Núm. 34.

Gobierno politico de la Provincia de Valladolid.—El Alcalde constitucional de la Cistérniga con fecha 23 del corriente me dice lo que copio.

En este momento que son las cuatro de la tarde acabo de depositar á Victoriano de la Cruz, herido en la cabeza y robado á la salida de la dehesa de Fuentes de Duero en término de este arrabal do llaman Cantibañez, por un hombre como de edad de 20 años, estatura alta, capa parda, chaqueta negra, chaleco de pana, calzon corto pardo, botas negras y zapatos medianos con un pañuelo á la cabeza. Con

el objeto de si se puede averiguar quién sea el perpetrador de semejante delito, he circulado los correspondientes requisitorios á las Justicias de los pueblos inmediatos, y con este fin lo hago á V. S. para los fines que son consiguientes.

Y he dispuesto se inserte en el Boletín oficial de esta Provincia á fin de que las Justicias de la misma procuren la captura del sujeto de que habla la anterior comunicacion, y si fuese habido le prendan y conduzcan á este Gobierno político con la seguridad correspondiente. Valladolid 27 de Febrero de 1843. = Manuel Llamas.

Núm. 35.

Gobierno político de la Provincia de Valladolid. = El Alcalde constitucional de Castrillo de Duero me dice con fecha 28 de Febrero próximo pasado lo que sigue:

Al conducir en la mañana de este día dos vecinos de esta villa á la de Valdezate al reo Luis Martínez, que con un pliego cerrado se dirigia al Señor Gefe político de Zaragoza, al medio camino se opuso contra los conductores, y con una navaja los empezó á insultar, en términos que á uno de ellos le pegó en la barba un golpe de alguna gravedad; viendo esto el otro al momento corrió á dar parte á Nava de Roa, que distaba poco mas de un cuarto de legua del sitio de la disputa: el valor y arrojo del herido Fernando Navas, consiguió no solo quitarle la navaja, sino á fuerza ponerle en poder de la Justicia de dicha villa; y he ordenado se le forme nueva sumaria sobre el hecho. = Lo que participo á V. S. para que si lo estima conveniente se digne mandar se inserte en el Boletín oficial para conocimiento del público y satisfaccion del interesado que tan heroicamente ha desempeñado su comision.

Y he acordado se publique en el Boletín oficial de esta Provincia accediendo á los justos deseos de dicho Alcalde para satisfaccion del expresado Fernando Navas. Valladolid 3 de Marzo de 1843. = Manuel Llamas.

ANUNCIOS.

Don Silvestre Asensio, Alcalde constitucional de Villanueva de Duero.

Las personas que se consideren con derecho á la herencia de los bienes que pertenecieron al abiestato Don Mateo Vallejo, Cura Párroco que fue de la Parroquial de la misma, ó tengan que reclamar créditos contra ellos, acudirán con documentos fehacientes que lo hagan constar ante esta Alcaldía, que como Juez ordinario entiende en su testamentaria, dentro de término de quince días al de la fecha, por el oficio del que refrenda, pues pasados les parará el perjuicio que haya lugar, y se proveerá en el expediente con arreglo á derecho, para cuya notoriedad se fija é inserta el presente. Dado en Villanueva de Duero á 26 días del mes de Febrero de

1843. = Silvestre Asensio. = Por su mandado, Cándido Santos, Fiel de fechos.

Por acuerdo de la Diputacion provincial se halla vacante la Secretaría de Ayuntamiento de la villa de Rodilana, cuya plaza se ha de proveer por el mismo Ayuntamiento. Las solicitudes se dirigirán, francas de porte, al Alcalde constitucional del expresado pueblo.

CAJA DE AHORROS DE VALLADOLID.

Domingo 5 de Marzo de 1843.

Rs. vn. Mrs.

Han ingresado en este dia correspondientes á 86 imposiciones, de las cuales 4 son de nuevos imponentes.	4,688..
Se han devuelto á peticion de 3 interesados.	3,918.. 4

El Director de semana, Manuel Joaquin Taracon. MONTE DE PIEDAD.

En todo el mes de Febrero próximo pasado se ha facilitado por dicho establecimiento por 18 operaciones de empeños sobre alhajas y por letras la cantidad de.	24,630..
Han ingresado por 18 desempeños de alhajas y vencimientos de letras.	45,448..

De conformidad con lo dispuesto en el art. 119 del Reglamento, se avisa á los dueños de las alhajas empeñadas en el mes de Abril del año próximo pasado que deberán acudir á desempeñarlas en igual mes del presente, ó bien pedir el reempeño pagando los intereses correspondientes, pues en otro caso se procederá á su venta en pública almoneda.

El Director de semana, Antonio María del Valle.

Compañía de Depósito del Regimiento de la Corona peninsular. = Quien quisiese interesarse en la construccion de 70 vestuarios de paño que se necesitan para la misma, podrá acudir al remate que se ha de celebrar el 16 del actual en casa del Capitan de ella, que vive en la llamada del Sol. Valladolid 1.º de Marzo de 1843. = Vicente Espí.

En la tarde del día 28 de Febrero desapareció del pueblo de Ciguñuela un burro de estatura de cinco cuartas, pelo pardo, peludo, de buen cuerpo, y una raya negra desde atrás hasta las abujas. La persona que supiese de su paradero se servirá dar aviso á Teodora Marinero, vecina de dicho pueblo de Ciguñuela, quien dará mas señas y el hallazgo.

PAGADURIA MILITAR

DEL 8.º DISTRITO.

Mes de Enero de 1845.

Estado que demuestra el ingreso, salida y existencia de caudales ocurrida en todo el expresado mes.

INGRESOS.		Reales vellon.
Existencia que resultó en fin del mes anterior.		349,867 25
Recibido del Tesoro público por cuenta de consignaciones.		1.481,464 20
Idem del mismo por formalizaciones.		1.379,606 25
Idem por reintegro de clases.		107,106 8
Idem por idem de cantidades en suspenso.		41,701 28
Idem por alquileres.		750
Idem por remesas.		100,000
Total cargo.		3.460,497 4

SALIDAS.		Reales vellon.
Estado Mayor general del Ejército.		4,000
Cuadro efectivo del Cuerpo de Estado Mayor.		7,753 10

FUERZA.

	Gefes y Oficiales.	Tropa.	Reales vellon.
Depósito de Transeúntes de esta Plaza.	1	35	2.736
A D. Pedro Rojas, Coronel de Infantería en Cuadro.	1		1.485
Regimiento núm. 3.º	1		300
Núm. 4.º idem.	1		46 20
Núm. 5.º idem.	2		64 24
Núm. 6.º idem.	2		1.345 30
Núm. 9.º idem.	5		2.206
Núm. 11 idem.	1		11 10
Núm. 12 idem.	3		794 18
Núm. 13 idem.	2		860 2
Núm. 14 idem.	2	322	40.816 16
Núm. 15 idem.	2	12	1,152 16
Núm. 17 idem.	1	3	752 14
Núm. 18 idem.	1	1	19 15
Núm. 20 idem.	1	9	381 3
Núm. 22 idem.	5	1	1,691
Núm. 24 idem.	1	1	490 30
Núm. 27 idem.	16	252	143,313 4
Núm. 28 idem.	1	1	28 8
Núm. 30 idem.	1	1	4,006 24
Núm. 31 idem.	1	2	186
Al 4.º Regimiento.	2	75	5,533
Al 5.º id.	6	59	8,825 31
A la 2.ª Brigada de montaña.	10		3.780 3
A la 5.ª id. montada.	1		3.088
A la Plana Mayor del 8.º Distrito.	8		11,693
A la id. del 11 id.	1		470
Ingenieros. A la Plana mayor.	1		8.019
Regimiento núm. 1.º	Formalización.		160
Idem núm. 3.º	3		3.008 17
Idem núm. 6.º	2		1,090
Idem núm. 9.º	70	763	86.446 12
Idem núm. 10.	Formalización.		4 8
Idem núm. 14.	1	1	715
Idem núm. 15.	66	552	84,886
Lanceros de la Isla de Cuba.	Formalización.		235

Provincial de Jaen.....	1	...	300	
Idem de Badajoz.....	1	...	117	
Idem de Búrgos.....	Formalización.	...	11	10
Idem de Leon.....	48	958	70,027	
Idem de Oviedo.....	42	726	61,845	18
Idem de Cáceres.....	2	...	450	
Idem de Zamora.....	48	790	38,133	6
Idem de Santiago.....	Formalización.	...	49	6
Idem de Pontevedra.....	id.	...	112	27
Idem de Salamanca.....	1	...	1,293	
Idem de Valladolid.....	56	775	105,248	16
Idem de Mondoñedo.....	1	...	150	
Milicias..... Idem de Ciudad-Real.....	1	...	810	
Idem de Avila.....	42	651	61,376	25
Idem de Segovia.....	1	...	150	
Idem de Coruña.....	Formalización.	...	148	28
Idem de Palencia.....	50	617	64,045	12
Idem de Gijón.....	52	429	54,147	16
Idem de Barcelona.....	1	...	150	
Idem de Alicante.....	1	...	300	
Idem de Gerona.....	1	...	329	
Idem de Jaen.....	Formalización.	...	62	22
Idem de Orense.....	id.	...	4	24
Idem de Compostela.....	id.	...	21	6
Idem de Oviedo.....	id.	...	1	6
Idem de Laredo.....	id.	...	3	18

459,308 2

Cuerpos francos, formalización.....	8,205	19
Milicia Nacional movilizada, id.....	4,166	17
Estados Mayores de Provincias y Plazas.....	11,997	
Gratificaciones y gastos de id.....	6,557	
Administración militar, sueldos.....	27,011	
Gratificaciones y gastos de id.....	12,160	20
Subsistencias militares, raciones de pan.....	162,004	16
Idem id. de pienso.....	121,548	29
Combustible, alumbrado, camas y utensilios.....	106,280	
Calzado.....	85,000	
Vestuario y equipo.....	504	
Personal de hospitales.....	6,285	
Estancias de id.....	69,453	
Reemplazo del Ejército.....	720	
Gastos por comisiones del servicio.....	900	
Inválidos.....	2,070	
Material de Artillería, Maestranzas y Parques.....	6,319	
Fábrica de armas de Oviedo.....	56,240	
Idem de municiones de Truvia.....	2,460	
Material de Ingenieros.....	3,356	21
Idem obras de cuarteles.....	1,500	
Ilimitados y excedentes.....	7,302	
Gefes y Oficiales retirados.....	4,488	30
Tropa retirada.....	1,453	12
Eventual de guerra.....	18,071	30
Auxilios á extranjeros.....	1,122	
Tesoro público.....	54,432	6
Cantidades en suspenso.....	1,234,936	16
Remesas.....	202,700	

Total data..... 3.110.928 26
 Id. cargo..... 3.460.497 4

Existencia para 1.º de Febrero de 1843..... 349.568 12

Consiste

En recibos de Distritos.....	345.723	}	349.568 12
En metálico.....	3.845		

Igual.

Valladolid 31 de Enero de 1843. =Felipe de Vargas. =Está conforme, Juan Antonio de Bengoa. =
 V.º B.º, Vicente Rubio.